

tamen por el Consejo, la inclusión de estas modificaciones queda bajo la responsabilidad de la Dependencia con el objeto de evitar confusiones puede sacarse el programa o reglamento en limpio, formalizándose con la firma del Secretario General e identificándolo con el número progresivo correspondiente. Estas proposiciones del Secretario General son aprobadas en los siguientes términos:

20-4-78/79.

Los acuerdos del Consejo llevarán una numeración progresiva consistente en dígitos que representen, primero, el número progresivo de los acuerdos tomados en una sesión, segundo, el número de la sesión en el año escolar y tercero, el período escolar de que se trate. Estos acuerdos deberán presentarse como un índice al final de cada una de las actas. Los reglamentos y programas de estudio aprobados deberán tener la firma del Secretario General para que con ella se dé constancia de que esa es la forma oficial en la que fueron autorizados por el Consejo.

IV. INFORME DE COMISIONES.

a). - Comisión de Honor y Justicia. - El Consejo otorga un voto de reconocimiento a esta Comisión por la intensa labor desarrollada. En seguida el Ing. Rafael Serna informa sobre el asunto de la Facultad de Ciencias Políticas que le fué encomendado a esta Comisión y señala que la solución al problema de esta facultad

MAYO 31/79

JUNIO 5/79

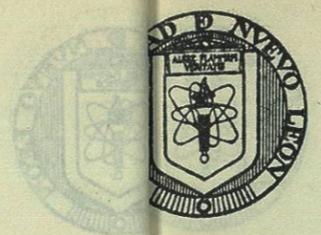
CONVOCATORIA

tamen por el Consejo, la inclusión de estas modificaciones queda
bajo la responsabilidad de la Dependencia con el objeto de evitar
confusiones puede sacarse el programa o reglamento en limpio,
formalizándose con la firma del Secretario General e identificán-
dolo con el número progresivo correspondiente. Estas proposi-
ciones del Secretario General son aprobadas en los siguientes tér-

minos:
Los acuerdos del Consejo llevarán una numeración progresiva con-
sistente en dígitos que representen, primero, el número progresi-
vo de los acuerdos tomados en una sesión, segundo, el número de
la sesión en el año escolar y tercero, el período escolar de que
se trate. Ditos acuerdos deberán presentarse como un índice al
final de cada una de las actas. Los reglamentos y programas de
estudio aprobados deberán tener la firma del Secretario General
para que con ella se dé constancia de que esa es la forma oficial
en la que fueron autorizados por el Consejo.

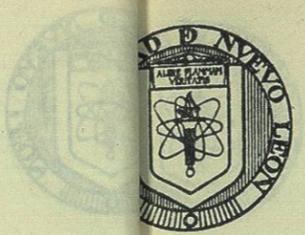
IV. INFORME DE COMISIONES.

a) - Comisión de Honor y Justicia. - El Consejo otorga un voto
de reconocimiento a esta Comisión por la intensa labor desarro-
llada. En seguida el Jg. Rafael Sierra informa sobre el asunto
de la Facultad de Ciencias Políticas que le fué encomendado a es-
ta Comisión y señala que la solución al problema de esta facultad



ha seguido su curso pero se han presentado algunas situaciones
que no están previstas en los reglamentos; relata que en Junta Di-
rectiva se integró la Comisión de Vigilancia Electoral, los alum-
nos presentes en esta junta nombraron a sus tres representantes,
los maestros argumentaron que en el reglamento se establece que
los representantes maestros deberán ser electos en Junta de Ma-
estros y como no se había citado a ésta, no se podían designar.
Citó para el miércoles a las 19:45 horas a Junta de Maestros pa-
ra que se designe a los tres que integrarán la Comisión de Vigi-
lancia Electoral; por no haberse reunido, citó para el día 25 de
Mayo, espera que esas experiencias sirvan para tratar de corre-
gir algunas deficiencias que existen en nuestro reglamento. Señ-
la que ha existido un bloqueo directo por parte de algunos emplea-
dos de esa dependencia para que no se dé cumplimiento a los a-
cuerdos del Consejo y recomiendan en su dictamen una sanción
para ellos. Con base en esto la Rectoría, en ejercicio de sus a-
tribuciones, suspendió al Coordinador Lic. Joel Cerda, y conclu-
ye por solicitar se ratifique el cese y se apruebe el dictamen. -
Que en síntesis propone lo siguiente: 1o. - Esta Comisión estima
que ha habido un bloqueo a su actuación, y que de ninguna manera
se justifica la toma del edificio por algunos trabajadores porque
los recibos para el pago de salario fueron recibidos en la admi-
nistración central de la Rectoría hasta el 24 de Abril, lo que im-

MAYO 31 / 79
JUNIO 5 / 79
CONVOCATORIA



posibilitó el pago oportuno. 2o. - En virtud de la radicalización del conflicto, esta Comisión estima que es conveniente suspender en sus funciones del Coordinador al Lic. Joel Cerda Serna; en tanto se nombra un Director los suscritos en pleno se harán cargo de la administración de la escuela, en forma similar a la solución que el Consejo dió al problema de la Facultad de Agronomía. Lo anterior en virtud de que consideramos que es la única forma de establecer las bases para poder establecer el mecanismo democrático que supere la crisis, regularice las actividades académicas y administrativas de la escuela y preserve a la institución de las situaciones anárquicas a que pudiera llevar esta situación. - Igualmente esta Comisión estima necesario aplicar a los trabajadores Efraín González Ramírez, Catarino Ibarra Aguirre y José Inés Ramírez Alvarez, el acuerdo del H. Consejo Universitario que se refiere a condena de la toma de edificios, para lo cual le solicitamos se sirva girar las instrucciones correspondientes.

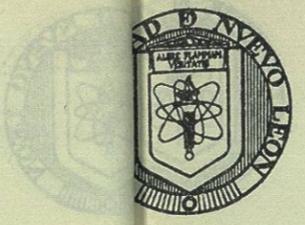
21-4-78/79. El Consejo por mayoría acuerda lo siguiente: Se ratifica la suspensión del Coordinador de la Facultad de Ciencias Políticas Lic. Joel Cerda Serna decretada por el Rector. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia.

Aprobado lo anterior el Ing. Rafael Serna señaló que ha habido algunos problemas para la integración de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Políticas en cuanto a que fueron nom--

MAYO 31 / 79

JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA



brados por el Lic. Joel Cerda 7 maestros nuevos aún cuando el nombramiento fué provisional mientras se aplica el examen de oposición pero no se ha disfrutado de la tranquilidad necesaria para hacerlo, estos maestros nuevos han intentado formar parte de la Junta Directiva motivando con ello algunas confusiones, a ello da lugar posiblemente la disposición del reglamento para la integración de las Juntas Directivas, en su artículo 4o., ésto ha evitado que la Junta se lleve a cabo. Toman la palabra para opinar sobre lo anterior la Dra. Silvia Mijares, el Consejero Alumno - por la Facultad de Derecho, el Lic. Manuel Peña Doria, el Consejero Maestro por la Facultad de Biología, el Consejero Maestro por la Escuela Preparatoria No. 15 y los Consejeros Ex-Oficio - por las Facultades de Medicina, Derecho y Preparatoria No. 22; el Rector da lectura al acuerdo número 12-3-78/79 y se señala además que con relación a este acuerdo existe uno anterior en el sentido de que no únicamente no tienen derecho para participar en Juntas Directivas aquellos maestros que no llenan los requisitos sino que para el caso de Ciencias Políticas no se considerará con derecho a los maestros que aún cuando llenaron los requisitos establecidos hayan sido nombrados con posterioridad a la fecha del anterior acuerdo.

22-4-78/79. El Consejo llegó a las siguientes decisiones: Para la situación actual en la Facultad de Ciencias Políticas solo tienen derecho a

MAYO 31/79
JUNIO 5/79
CONVOCATORIA